

Consejería de
Educación y Cultura

Secretaría General de
Educación

Consejo Escolar de Extremadura

Delgado Valencia, 6
06800 MÉRIDA
e-mail: c.escolar.ext@edu.juntaex.es
Teléfono: 924 00 67 59
Fax: 924 00 68 00

RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2013 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 7/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE APOYO SOCIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria y urgente celebrada el día 6 de mayo de 2013, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. José M^a Godoy Mayoral

Vicepresidente: D. José Juan González Gómez

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón

D^a Mercedes Barrado Pacheco

D. Juan Fco. Morán González

D. Francisco M. Jiménez Camacho

D. José Manuel Chapado Regidor

D. Alfredo Aranda Platero

D Miguel Salazar Leo

D. Antonio Vera Becerra

D. Daniel Peña García

D. José Manuel Carbonero González

D. Joaquín León Cáceres

D. Juan Antonio Montero Benítez

D^a. Ascensión Pinto Serrano

D^a M^a Dolores Rodríguez Márquez.

D. José A. Marín González

D^a M^a Soledad Carranza Casillas

D. Rafael Ramos López

D. Francisco A. Centeno González

D^a. M^a Angeles Rivero Moreno

D. Francisco J. Hierro Hierro

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D^a. Pilar Pérez García

D. Manuel Acedo Ramos

D. Jesús Guisado Velarde

D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Iván Hodar González
D. Víctor M^a López Ramos
D. Francisco Robustillo Robustillo
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D^a Sabina Hernández Fernández
D. Cecilio Muñoz Rodríguez
D. Pedro Montero Montero
D. Silvio Navalón Mañalich
D. Marcelo Amarilla Pérez
D^a Piedad Salas Ortiz
D^a Lourdes Núñez Cumplido
D. Manuel García Monroy
D. Manuel Flores González
D. Manuel Lucas Rodríguez
D^a Elena Vilariño Fernández
D. Luis M^a Corvo Sánchez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D^a M^a José Ordóñez Carbajal

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por 41 votos a favor y 2 en contra, realizar una **valoración global favorable** y formula la siguiente observación, respecto al Proyecto de Decreto sometido a Dictamen:

- ✓ **Añadir un nuevo punto l al Art. 25. Acreditación del profesorado participante: “Las Autoridades Educativas, como reconocimiento y valoración de la dedicación, la implicación y el esfuerzo realizados por el profesorado en su labor docente, establecerá una compensación económica para todos aquellos docentes que participen directa y activamente en el desarrollo de estos proyectos”.**

V B^o DEL PRESIDENTE.

Fdo.: José M^a Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.

Fdo.: Julia Corrales Cáceres